



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Comunidad de Madrid

139/2019

D^a. JOSÉ NAVARRO VICENTE, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado **“CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ORIENTADA A LOS HOMBRES CON EL FIN DE IMPLICARLOS EN LA LUCHA DE ESTE FENÓMENO, PARA EL AÑO 2019”**.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación, en su reunión del día 19 de noviembre de 2019, ha acordado lo siguiente:

En la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, la Mesa procedió a la calificación de la documentación administrativa, supeditando la admisión de las entidades que figuran en el acta correspondiente a la subsanación de la documentación administrativa que en la misma se relaciona.

En fecha 25 de octubre de 2019 se requirió a QUIN TEAM, S.L.U. para que subsanase la documentación administrativa, no habiendo aportado ningún tipo de documentación, por lo que la Mesa acuerda su exclusión de la licitación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia o los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239548304055183983733**